

**EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DEPARTAMENTALES (EXPEDIENTE 0005-0404-2024-000008)**

ACTA 1 APERTURA SOBRE A

En Sarriguren, siendo las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE UN ACUERDO MARCO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTALES (EXPEDIENTE 0005-0404-2024-000008)**,

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Mónica López Rodríguez, Directora del Servicio de Sistemas de Información Departamentales.
- Vocal: María Yolanda Blanco Rodríguez, Jefa de la Sección de Sistemas de Información para las Áreas de Presidencia, Interior y Justicia.
- Vocal: Rubén Ortiz García-Herreros, Jefe de la Sección de Sistemas de Información para las Áreas de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.
- Interventora: Ana Barberena Jiménez, interventora delegado en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretario: Miguel Sorroche Sedano, Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

La reunión ha sido convocada al objeto de examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato.

Se han presentado a la licitación las siguientes proposiciones a los lotes que se indican:

Lote 1:

- CONSULTORIA Y COMUNICACIONES DE NAVARRA, S.L. (CYC) (B31549256)
- DELOITTE CONSULTING (B81690471)
- NTT DATA SPAIN, S.L.U. (B82387770)
- N WORLD ZONA NORTE, S.L. (B06796189)
- INETUM NORTE, S.L.U. (B48301865)
- BEESY GESTION DE PROYECTOS, S.L. (B71141923)
- ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA, S.A.U. (A79153920)
- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. (A41132036)
- UTE GR CONNECTIS ICT (5BAF2119)
- ENTELGY IBAI, S.A.U. (A95288221)
- SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L. (B99125296)
- COMPUTADORES NAVARRA, S.L. (CONASA) (B31107865)
- AUBAY SPAIN, S.A.U. (A82280124)
- RICOH SPAIN IT SERVICES, S.L.U. (B66068081)
- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U. (B99537854)

Lote 2:

- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. (A50086412)
- CONSULTORIA Y COMUNICACIONES DE NAVARRA, S.L. (CYC) (B31549256)
- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. (B88018098)
- TEKNEI INFORMATION TECHNOLOGY, S.L. (B86275112)
- INETUM NORTE, S.L.U. (B48301865)
- ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA, S.A.U. (A79153920)
- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. (A41132036)
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (B78053147)
- NEXT DIGITAL HUB, S.L. (B88022132)
- BILBOMATICA, S.A. (A48270227)
- ENTELGY IBAI, S.A.U. (A95288221)
- SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L. (B99125296)
- COMPUTADORES NAVARRA, S.L. (CONASA) (B31107865)

- AUBAY SPAIN, S.A.U. (A82280124)
- RICOH SPAIN IT SERVICES, S.L.U. (B66068081)
- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U. (B99537854)

Lote 3:

- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. (A50086412)
- CONSULTORIA Y COMUNICACIONES DE NAVARRA, S.L. (CYC) (B31549256)
- TEKNEI INFORMATION TECHNOLOGY, S.L. (B86275112)
- ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA, S.A.U. (A79153920)
- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. (A41132036)
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (A78053147)
- UTE GR CONNECTIS ICT (5BAF2119)
- BILBOMATICA, S.A. (A48270227)
- SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L. (B99125296)
- COMPUTADORES NAVARRA, S.L. (CONASA) (B31107865)
- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U. (B99537854)

Lote 4:

- CONSULTORIA Y COMUNICACIONES DE NAVARRA, S.L. (CYC) (B31549256)
- INETUM NORTE, S.L.U. (B48301865)
- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. (A41132036)
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (A78053147)
- BILBOMATICA, S.A. (A48270227)
- COMPUTADORES NAVARRA, S.L. (CONASA) (B31107865)
- RICOH SPAIN IT SERVICES, S.L.U. (B66068081)
- HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U. (B99537854)

Lote 5:

- INETUM NORTE, S.L.U. (B48301865)
- BINARY HEROES, LDA (PT51599677)

- **ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA, S.A.U. (A79153920)**
- **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. (A41132036)**
- **TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (A78053147)**
- **UTE GR CONNECTIS ICT (5BAF2119)**
- **BILBOMATICA, S.A. (A48270227)**
- **ENELGY IBAI, S.A.U. (A95288221)**
- **SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES, S.L. (B99125296)**
- **HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U. (B99537854)**
- **UTE CLARITER (AC6D09B)**

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

Todas las empresas citadas han acreditado suficiente su solvencia y se admiten sus ofertas a la siguiente fase de licitación, excepto las empresas que se citan a continuación por las causas y para los lotes que se indican:

Lote 1:

- **AUBAY SPAIN, S.A.U.:**
 - Solvencia técnica: Con la información aportada no se puede justificar que los trabajos corresponden a lo solicitado en el Lote 1 "Oficina de proyectos".

En consecuencia, deberá aportar información de trabajos que justifiquen la solvencia técnica solicitada y se acompañen de los justificantes correspondientes.

- **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.:**
 - Anexo I: La hoja resumen de datos (Anexo I) aportada en la documentación están suscritas con la siguiente indicación: "Atech Advanced Solutions S.A. (anteriormente denominada Ayesa Advanced Technologies S.A.U.).

- Solvencia técnica: Con la información aportada no se puede justificar que los trabajos corresponden a lo solicitado en el Lote 1 “Oficina de proyectos”.

En consecuencia, deberá aportar aclaración del motivo por el que presentan el Anexo I del pliego regulador en nombre “Atech Advanced Solutions S.A. (anteriormente denominada Ayesa Advanced Technologies S.A.U.)” y la información de trabajos que justifiquen la solvencia técnica solicitada y se acompañen de los justificantes correspondientes.

- **ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA, S.A.U.:**

- Anexo I: La hoja resumen de datos del licitador figura Servicios de Desarrollo Orientado A Soluciones, S.A.U.

En consecuencia, debe subsanar aportando el Anexo I suscrito por persona que actúe en nombre y representación de la empresa licitadora, Alten Soluciones, Productos, Auditoría E Ingeniería, S.A.U.

Lote 2:

- **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. (A41132036):**

- Anexo I: La hoja resumen de datos (Anexo I) aportada en la documentación están suscritas con la siguiente indicación: “Atech Advanced Solutions S.A. (anteriormente denominada Ayesa Advanced Technologies S.A.U.).”
- Solvencia técnica: Con la información aportada no se puede justificar que los trabajos corresponden a lo solicitado en el Lote 2 “Arquitectura, diseño y desarrollo de soluciones web”.

En consecuencia, deberá aportar aclaración del motivo por el que presentan el Anexo I del pliego regulador en nombre “Atech Advanced Solutions S.A. (anteriormente denominada Ayesa Advanced Technologies S.A.U.)” y la información de trabajos que justifiquen la solvencia técnica solicitada y se acompañen de los justificantes correspondientes.

- **ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA, S.A.U.:**

- Anexo I: La hoja resumen de datos del licitador figura Servicios de Desarrollo Orientado A Soluciones, S.A.U.

En consecuencia, debe subsanar aportando el Anexo I suscrito por persona que actúe en nombre y representación de la empresa licitadora, Alten Soluciones, Productos, Auditoría E Ingeniería, S.A.U.

Lote 3:

- **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.:**

- Anexo I: La hoja resumen de datos (Anexo I) aportada en la documentación están suscritas con la siguiente indicación: "Atech Advanced Solutions S.A. (anteriormente denominada Ayesa Advanced Technologies S.A.U.).
- Solvencia técnica: Con la información aportada no se puede justificar que los trabajos corresponden a lo solicitado en el Lote 3 "Arquitectura, diseño y desarrollo de soluciones de movilidad".

En consecuencia, deberá aportar aclaración del motivo por el que presentan el Anexo I del pliego regulador en nombre "Atech Advanced Solutions S.A. (anteriormente denominada Ayesa Advanced Technologies S.A.U.)" y la información de trabajos que justifiquen la solvencia técnica solicitada y se acompañen de los justificantes correspondientes.

- **ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA, S.A.U.:**

- Anexo I: La hoja resumen de datos del licitador figura Servicios de Desarrollo Orientado A Soluciones, S.A.U.

En consecuencia, debe subsanar aportando el Anexo I suscrito por persona que actúe en nombre y representación de la empresa licitadora, Alten Soluciones, Productos, Auditoría E Ingeniería, S.A.U.

Lote 4

- **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.:**

- Anexo I: La hoja resumen de datos (Anexo I) aportada en la documentación están suscritas con la siguiente indicación: "Atech Advanced Solutions S.A. (anteriormente denominada Ayesa Advanced Technologies S.A.U.).

- Solvencia técnica: Con la información aportada no se puede justificar que los trabajos corresponden a lo solicitado en el Lote 4 “Servicios y suministros de nube (cloud) o licenciamiento de innovación para soportar la transformación digital en los departamentos”.

En consecuencia, deberá aportar aclaración del motivo por el que presentan el Anexo I del pliego regulador en nombre “Atech Advanced Solutions S.A. (anteriormente denominada Ayesa Advanced Technologies S.A.U.)” y la información de trabajos que justifiquen la solvencia técnica solicitada y se acompañen de los justificantes correspondientes.

Lote 5:

- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.:

- Anexo I: La hoja resumen de datos (Anexo I) aportada en la documentación están suscritas con la siguiente indicación: “Atech Advanced Solutions S.A. (anteriormente denominada Ayesa Advanced Technologies S.A.U.).
- Solvencia técnica: Con la información aportada no se puede justificar que los trabajos corresponden a lo solicitado en el Lote 5 “Servicios de aseguramiento de la calidad en desarrollos de software QA”.

En consecuencia, deberá aportar aclaración del motivo por el que presentan el Anexo I del pliego regulador en nombre “Atech Advanced Solutions S.A. (anteriormente denominada Ayesa Advanced Technologies S.A.U.)” y la información de trabajos que justifiquen la solvencia técnica solicitada y se acompañen de los justificantes correspondientes.

- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.:

- Solvencia técnica: Con la información aportada no se puede justificar que los trabajos corresponden a lo solicitado en el Lote 5 “Servicios de aseguramiento de la calidad en desarrollos de software QA”.

En consecuencia, deberá aportar información de trabajos que justifiquen la solvencia técnica solicitada y se acompañen de los justificantes correspondientes.

- **ENTELGY IBAI, S.A.U. (A95288221):**

- Solvencia técnica: Con la información aportada no se puede justificar que los trabajos corresponden a lo solicitado en el Lote 5 “Servicios de aseguramiento de la calidad en desarrollos de software QA”.

En consecuencia, deberá aportar información de trabajos que justifiquen la solvencia técnica solicitada y se acompañen de los justificantes correspondientes.

- **ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA, S.A.U.:**

- Anexo I: La hoja resumen de datos del licitador figura Servicios de Desarrollo Orientado A Soluciones, S.A.U.

En consecuencia, debe subsanar aportando el Anexo I suscrito por persona que actúe en nombre y representación de la empresa licitadora, Alten Soluciones, Productos, Auditoría E Ingeniería, S.A.U.

En relación con dichas empresas, la Mesa acuerda, al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, conceder a las mismas la posibilidad de subsanar las citadas carencias de su documentación, lo cual se efectuará mediante los correspondientes requerimientos de la secretaria de la Mesa.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

La secretaria suplente